



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE ASIGNATURAS TEÓRICAS DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de asignaturas teóricas para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 5835/2017 de 10 de agosto, el día 3 de octubre de 2017, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

D.N.I.	Oposición	Concurso	Euskera	TOTAL
11915406A	17,50	3,50	1,00	22,00
78952514T	19,00	0,10	-	19,10
14927539X	17,00	1,80	-	18,80
30647662R	14,00	1,65	-	15,65
44554135F	12,00	0,60	-	12,60
22736979F	10,00	2,10	-	12,10

La persona candidata con DNI nº45661683J queda EXCLUIDA en virtud de escrito presentado por la misma, con fecha de 6 de octubre, conforme al cual, declara no estar en posesión de la titulación requerida para poder formar parte de la bolsa de trabajo referenciada.

Se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por las personas candidatas, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 10 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fuensanta Figueroa Figueroa

LA SECRETARIA
Aintzane Ziaurriz Bernaola